

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día dos de febrero del año dos mil veintitrés, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGro), sita en <https://meet.google.com/min-okam-ymc>. Inicia dando la bienvenida la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, quien preside y de conformidad con lo establecido en los artículos 196 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 5 inciso a), fracción V; 11, 15, 17, 18, 29 y 32 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica de la Comisión, realice el pase de lista y certifique el quórum legal para la celebración válida de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración. - - - - -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes las Consejeras Electorales e Integrantes de la Comisión, la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión; la C. Cinthya Citlalli Díaz Fuentes, Consejera Electoral del IEPC, y la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral del IEPC; las representaciones de los Partidos CC. Benito Ángel Magaña Figueroa, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Mariano Hansel Patricio Abarca, de la Revolución Democrática; Isaías Rojas Ramírez, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Marco Antonio Parral Soberanis, de Movimiento Ciudadano; Esther Araceli Gómez Ramírez, de Morena; así como el Ciudadano Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de la Comisión y como invitada especial la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta del IEPC Gro, en consecuencia, existe quórum de asistencia para sesionar válidamente. - - - - -

- - - Enseguida, la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión declara instalada la sesión de trabajo, por lo cual pide a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado, para dar cumplimiento a la convocatoria, en uso de la voz, la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica de la Comisión dio lectura al orden del día siguiente: **1.** Pase de lista; **2.** Análisis y aprobación en su caso, del Acuerdo 003/CA/02-02-2023, propuesto por el Comité de Adquisiciones, por el que se aprueba la Excepción al procedimiento de Invitación Restringida para la contratación del servicio de Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en Periodo Ordinario y con Proceso Electoral en el ejercicio fiscal 2023 y adjudicación directa; **3.** Análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria, bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **4.** Análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria, bases y anexo

técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **5.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2023, para la adquisición de materiales y útiles de oficina a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **6.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-003-2023, para la adquisición de productos de limpieza a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **7.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-004-2023, para la contratación del servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras para Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **8.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-005-2023, para la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **9.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-006-2023, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; **10.** Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico, en segunda ocasión del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-007-2023, para la adquisición de combustible a través de medios electrónicos para el parque vehicular de las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones; y **11.** Asuntos Generales, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos.** -----

- - - La Ciudadana Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación la dispensa de la lectura de los documentos circulados con la convocatoria, a lo cual en uso de la voz la secretaria técnica somete a aprobación de las y los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, lo cual es **aprobado por unanimidad de votos.** -----

- - - En desahogo del **punto número dos** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso, del Acuerdo 003/CA/02-02-2023, propuesto por el Comité de Adquisiciones, por el que se aprueba la Excepción al procedimiento de Invitación Restringida para la contratación del servicio de Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en Periodo Ordinario y con Proceso Electoral en el ejercicio fiscal 2023 y adjudicación directa,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien

en uso de la voz comentó que; es un procedimiento de excepción toda vez que de acuerdo a los montos aprobados por este Comité corresponde a un procedimiento de Invitación Restringida de acuerdo al presupuesto aprobado por el Consejo General y la excepción la estamos soportando de acuerdo a lo que señala el reglamento de adquisiciones en el artículo 4 fracción segunda donde menciona que podrán llevarse a cabo estas adjudicaciones de manera excepcional por acuerdo de este Comité y de la Comisión de Administración cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra determinada cuya contratación se realice con dependencias, instituciones de educación que es el caso en este momento y que en todo caso deben asegurarse las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad y se propone la adjudicación a la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia como Institución Educativa, oferta de acuerdo a la propuesta que ha enviado un monitoreo de prensa y televisión dividido entre periodo ordinario y proceso electoral de \$850,000.00 y \$506,000.00, en artículos de investigación para difusión científica con una propuesta de \$20,000.00, Línea del tiempo con una propuesta de \$40,000.00 y la administración tanto de la página web, creación de contenido gráfico, infografías, banners y diseño temático por \$44,000.00 lo que da como total un monto de \$954,000.00 más los \$506,000.00 para proceso electoral da un total de \$1,460,000.00. Independientemente al importe es una Institución Educativa que ha estado trabajando con el Instituto durante los últimos 5 años, quien ha estado llevando a cabo este monitoreo de manera satisfactoria hasta la fecha y por tal razón se propone sea adjudicada a esta Institución para llevar a cabo este servicio. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que este tema ya se ha traído con la Universidad que es la institución educativa que nos ha realizado el monitoreo de manera cualitativa y cuantitativa de todas las actividades de temas puramente electorales y han definido ciertos tópicos variables que se consideran entre ellos y algunos otros que se han ido incorporando algunas variables y que en este caso ya se tiene presupuestado el monto para ejercerse para este monitoreo motivo por el cual pide a la Secretaria Técnica poner a consideración el punto, quien en uso de la voz pone a consideración de las y los integrantes del Comité el punto por si alguien desea hacer alguna participación, al no haber ninguna somete a aprobación el Acuerdo 003/CA/02-02-2023, propuesto por el Comité de Adquisiciones, por el que se aprueba la Excepción al procedimiento de Invitación Restringida para la contratación del servicio de Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en Periodo Ordinario y con Proceso Electoral en el ejercicio fiscal 2023 y adjudicación directa a favor de la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos.**

- - - En desahogo del **punto número tres** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria, bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”,**

propuestas por el Comité de Adquisiciones, En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que; este procedimiento viene a solicitud de la Dirección General de informática y Sistemas, dentro de las bases se propone llevar a cabo la publicación de la Convocatoria una vez que la Comisión de Administración apruebe lo cual se tiene programada para el día de mañana sería del 03 al 13 de febrero que esté publicada la convocatoria y a la vez también la consulta y venta de bases y que los licitantes interesados se puedan registrar en el periodo del 03 al 18 de febrero y presentar en su caso si hubiera alguna solicitud de aclaración a más tardar el 20 de febrero para que este Comité de Adquisiciones esté llevando a cabo esta Junta de Aclaraciones el día 21 de febrero y la presentación de las propuestas y documentación legal en un horario de 09:00 a 11:00 horas del día 24 de febrero y que este Comité de Adquisiciones esté llevando a cabo la etapa de apertura de las propuestas y en su caso el fallo del procedimiento el mismo día 24 de febrero del 2023, las bases viene de manera detallada así como viene en el índice, la terminología, objeto de la licitación, órganos responsables, calendario de actividades, información específica, requisitos, condiciones y como elaborar las propuestas, garantías que deben de presentar, los registros también de la presentación y revisión de las propuestas que presentan los licitantes, causas de descalificación, de licitación desierta o cancelación de la misma licitación y la forma de contratación, las condiciones de pago y en su caso la rescisión o terminación del contrato, las inconformidades que resultaran y las sanciones y penas convencionales también, a estas bases está anexada la Convocatoria que de manera general será la que aparecerá en redes sociales también por el tamaño, lo que requiere este Instituto es un diagnóstico y fortalecimiento de la estructura del área de informática y actualización de los sistemas informáticos institucionales de acuerdo a los parámetros siguientes, son cuatro parámetros que de manera general se anuncian en la convocatoria y es el A. Elaborar e implementar un plan de reestructuración del área de informática que permita contar con personal clave para la ejecución de los sistemas durante proceso electoral; B. Fortalecimiento de la estructura del área de informática; C. Revisión de los sistemas informáticos base para las elecciones (SIBE) e infraestructura utilizada actualmente y proyectada al proceso electoral 2023-2024, que está cumpla con el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE y sus posibles modificaciones y D. Actualización de sistemas base (SIBE) para proceso electoral 2023-2024. La convocatoria lleva el calendario de actividades y la cuenta bancaria en la cual podrán hacer el depósito las empresas interesadas, el anexo técnico de esta licitación viene de manera detallada el requerimiento del área y el contenido de este anexo es una pequeña introducción, el requerimiento general del servicio que son los 4 parámetros antes mencionados y de manera específica también cada uno de los parámetros, requerimientos adicionales y el plan de trabajo, la introducción del requerimiento por parte del área de informática el requerimiento general son los 4 parámetros y se describen de manera específica el parámetro número 1 Elaborar e implementar un plan de reestructuración del área de informática que

permita contar con personal clave para la ejecución de los sistemas durante proceso electoral; primeramente lo que estaremos solicitando esto es enunciativo más no limitativo que las empresas pudieran en su caso ofrecer mayor servicio, dentro de este parámetro está la revisión de los activos tecnológicos que se refiere al sistema e infraestructura y software, la revisión de los puestos y perfiles del área de informática, la revisión de las actividades claves y proceso de trabajo, la Identificación de competencias, dentro del Parámetro B que es el Fortalecimiento de la Estructura del área de Informática, de manera general se está informando la Formación del equipo líder de proyecto, la Capacitación en métodos ágiles, la Capacitación para administración de proyectos de alto impacto y la Formación en liderazgo para proyectos de Tecnologías de la Información. En el Parámetro C que es la Revisión de los sistemas informáticos base para las elecciones (SIBE) e infraestructura utilizada actualmente y proyectada al proceso electoral 2023-2024, que está cumpla con el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE y sus posibles modificaciones es el Desarrollo de los sistemas base; Para llevar a cabo esta actividad, el PROVEEDOR deberá realizar, al menos, las siguientes actividades: Pruebas unitarias de código y Evaluación de conformidad con los requerimientos, arquitectura y diseño; la Metodología de desarrollo dentro del cual se están utilizando Todos los sistemas base están desarrollados con base en los siguientes lenguajes: BackEnd (Del lado del servidor); Lenguajes de programación: PHP, Framework: Cake PHP y Base de datos: MySQL, FrontEnd (Del lado del cliente); HTML, CSS y JavaScript y dentro del último Parámetro D que es la Actualización de sistemas base (SIBE) para proceso electoral 2023-2024 se encuentra la Actualización y construcción de los sistemas; Pruebas del Sistema: Pruebas de aseguramiento de calidad, Pruebas de funcionalidad, Pruebas de desempeño y análisis de vulnerabilidades al sistema e infraestructura tecnológica; Ambiente de desarrollo y Ambiente de pruebas, la fecha de entrega de todos los requerimientos que solicitamos a cada uno serán definidos en un cronograma de trabajo y este cronograma se menciona en los Requerimientos Adicionales; que aparte de cumplir con estos parámetros deberán presentar esta información en un Plan de trabajo: con la información siguiente: El cronograma de trabajo y Monitoreo y control del proyecto, en este se podrá verificar por parte del área el cumplimiento de cada una de las actividades de acuerdo al cronograma que se presenta, también se pide un informe de avance de manera mensual independientemente al término de cada uno de los parámetros y este plan de trabajo adicionalmente deberá contener la fecha del informe, Periodo reportado, las Actividades en curso y el porcentaje de avance completado hasta la fecha en que se genere el informe, y en caso de existir un retraso en las actividades se deberá dar una justificación del mismo y los riesgos y/o asuntos identificados, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los Integrantes de la Comisión el punto por si alguien desea hacer alguna intervención y al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes la Convocatoria, bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación

Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”, propuestas por el Comité de Adquisiciones, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria, bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que; este requerimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, al igual que en el procedimiento anterior en las bases se mencionan los requerimientos para poder participar en el procedimiento y como se estarán analizando las propuestas técnicas y económicas, la forma de contratación y el calendario que se propone para la actividad es el mismo que el de la licitación anterior para llevarla a la par también, el calendario de actividades sea la publicación de la convocatoria el día tres de febrero y hasta el 13 y el registro de licitantes hasta el 18 de febrero, la junta de aclaraciones el 21 de febrero y la apertura por parte de este Comité el día 24 de febrero, el anexo técnico principalmente de este procedimiento es de acuerdo a lo que nos ha requerido la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Coordinación de Recursos Humanos que de acuerdo al personal que está actualmente contratado se requieren tarjetas en su caso de despensa por concepto del día de las niñas y los niños 141 denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), Día de la madre 59 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Día del padre 74 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Fin de año 150 denominación \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN), 38 denominación \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN) y 6 denominación \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN), por cuanto a las tarjetas de regalo son; Día de las niñas y los niños 9 denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), Día de la madre 4 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Día del padre 9 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), de fin de año 13 denominación \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN) y 16 denominación \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 MN) este es el anexo que forma parte de este procedimiento y la Convocatoria que se estará publicando hacemos un resumen del número de tarjetas que se requieren con la denominaciones mencionadas, el costo de las bases que es de cien pesos, los datos bancarios, el registro y las fechas de cada una de las actividades, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión la Convocatoria bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública

Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **el cual es aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número cinco** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2023, para la adquisición de materiales y útiles de oficina a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que también este procedimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración pero ahora es a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios para darle continuidad a los servicios de este Instituto, las bases son similares en los procedimientos anteriores, se menciona la forma en que deben de presentar las propuestas técnicas y económicas cada uno de los participantes y el calendario de actividades hablamos también de poder enviar estas invitaciones el día 3 de febrero una vez que el Comité de Adquisiciones y esta Comisión de Administración aprueben estas bases y que este Comité de Adquisiciones el día 13 de febrero es un lunes, podamos estar haciendo el acto de apertura y fallo de las propuestas, en el caso del anexo técnico se lo hemos compartido, son materiales que de acuerdo a los requerimientos que hace cada una de las áreas son materiales básicos, necesarios para poder llevar a cabo las actividades de oficina y se enlistan de manera general estamos solicitando a los interesados en participar el costo unitario de cada una de estos materiales, es un procedimiento que será contratado de manera abierta, tenemos un mínimo de \$124,500.00 y un máximo de adquisición \$923,500.00, que será de acuerdo a los requerimientos que hagan las áreas y que la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios realizará para cubrir los requerimientos de cada uno, la lista de los materiales que hasta este momento se han requerido y han funcionado para las actividades de cada área, el periodo de contratación derivado de la aprobación de recursos por parte de este Instituto Electoral corresponde al periodo de 6 meses de enero a junio, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-002-2023, para la adquisición de materiales y útiles de oficina a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, **lo cual es aprobado por unanimidad.** - -

- - - En desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-003-2023, para la adquisición de productos de**

limpieza a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que también este procedimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, las bases son similares al procedimiento anterior así como el calendario de actividades y el detalle de cómo llevar a cabo el procedimiento las y los proveedores invitados, el anexo técnico que previamente se les circuló se presenta ya analizado con los suministros necesarios para cumplir con las necesidades del personal de limpieza, también es un procedimiento de contrato abierto tenemos un monto mínimo de \$100,000.00 y un monto máximo de \$370,000.00, el periodo de contratación derivado de la aprobación de recursos por parte de este Instituto Electoral corresponde al periodo de 6 meses de enero a junio, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-003-2023, para la adquisición de productos de limpieza a utilizarse en Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, **lo cual es aprobado por unanimidad.** -----

- - - En desahogo del **punto número siete** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-004-2023, para la contratación del servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras para Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que también este procedimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, el periodo de contratación es de 6 meses, en este procedimiento en las bases también se explica cómo será la elaboración y presentación de las propuestas, se maneja el mismo calendario de actividades que los procedimientos anteriores, en el anexo técnico describimos el número de máquinas que estamos requiriendo y las especificaciones que deben de cumplir los equipos, que de acuerdo a lo que hemos solicitado en este momento han sido suficiente han cubierto las necesidades que requiere cada una de las áreas, pedimos que estos equipos tengan varias funciones, fotocopiado, impresora, escáner, que cuente con un sistema para poder cumplir con estos requerimientos y adicional que estos equipos cuenten con un seguro para daños y que puedan ser sustituidos en caso de que o funcionen bien o sean dañados en un plazo no mayor a 48 horas, el servicio técnico con personal capacitado para el óptimo funcionamiento, asesoría telefónica, el periodo de contratación será del 01 de marzo al 31 de julio, con 10 equipos que son los que

actualmente cubren las dos oficinas de este Órgano Electoral, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-004-2023, para la contratación del servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras para Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, **lo cual es aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número ocho** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-005-2023, para la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que también este procedimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, en estas bases el calendario de actividades es igual que los anteriores y dentro del anexo técnico también se ha revisado y con las ultimas contrataciones que hemos hecho, ha funcionado ya también anteriormente el Director Jurídico nos ha hecho algunas precisiones y se han corregido en el anexo técnico y solicitamos cuatro trabajadores en un turno de 8 horas cada uno con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con los requerimientos generales, debidamente uniformados, gafete y cubre boca opcional, guantes, camisola y demás precisiones que comentaba el Lic. Daniel Preciado, algunas recomendaciones para evitarle algún problema al Instituto, así serán los requerimiento para la empresa que resulte ganadora y nos proporcione el servicio. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-005-2023, para la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, propuestas por el Comité de Adquisiciones, **lo cual es aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número nueve** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-006-2023, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del

punto, quien en uso de la voz comentó que también este procedimiento viene por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, igual las bases de este procedimiento son similares, el anexo técnico que también se ha preparado de acuerdo a los requerimientos por parte de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios y que ha estado acorde a lo que se ha solicitado, es la descripción del servicio de seguridad y vigilancia para salvaguardar las oficinas centrales y oficinas alternas de este Instituto Electoral, solicitando el servicio de 24 horas permanente de lunes a domingo una persona en cada una de las oficinas y garantizar pedir a la persona interesada en el procedimiento garantizar el personal suficiente para la realización de los relevos o en su caso reemplazos para cubrir las ausencias, también los requerimientos necesarios para la prestación de este servicio como se detalla en el anexo técnico. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber participaciones pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, quien en uso de la voz somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-006-2023, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones, **lo cual es aprobado por unanimidad.** - -

- - - En desahogo del **punto número diez** del orden del día, referente al **Análisis y aprobación en su caso de las bases y anexo técnico, en segunda ocasión del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-007-2023, para la adquisición de combustible a través de medios electrónicos para el parque vehicular de las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, propuestas por el Comité de Adquisiciones,** En uso de la voz la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que dicha invitación restringida corresponde a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, las bases son similares a las anteriores, este procedimiento es a segunda convocatoria, el día de ayer el Comité de adquisiciones llevó a cabo el desahogo y fallo en su caso del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-001-2023, pero solo se recibió la propuesta técnica y económica de una persona moral y el Comité de Adquisiciones de acuerdo a lo que marca el Reglamento de Adquisiciones en su artículo 55, el procedimiento fue declarado desierto y se propuso la aprobación del siguiente procedimiento en segunda ocasión del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-007-2023, los montos mínimos y máximos a adquirir para el abastecimiento de combustible a través de medios electrónicos para el parque vehicular de las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el siguiente: Suministro de Abastecimiento tipo Magna, Premium y Diésel a través de medios electrónicos. Monto mínimo anual (IVA incluido) \$161,400.00 Monto máximo anual (IVA incluido) \$900,000.00, el proveedor proporcionará el servicio de suministro de gasolina y diésel a través de medios electrónicos con chip o banda magnética integrado.

COMBUSTIBLE. - Gasolina Magna, Premium o Diésel para vehículos automotores, según corresponde al tipo de motor de cada vehículo. El Proveedor deberá entregar los medios electrónicos con chip integrado o banda magnética y activada de acuerdo al requerimiento del IEPCGRO. OPERACIÓN: 1. Deberán estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del presente contrato y su ampliación, en su caso. 2. Deberán ser reconocidas de manera automática por las terminales existentes en las estaciones de servicio propias y/o afiliadas propuestas por el Proveedor. 3. Las tarjetas en caso de ser requerido, por personal autorizado, podrán ser suspendidas temporal o definitivamente. 4. El Proveedor deberá contar con un sistema mediante el cual los saldos puedan ser acumulables. 5. El Proveedor deberá contar con un sistema de consulta en línea, a través de Internet, disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato; para realizar dicha consulta, el proveedor otorgará un acceso electrónico exclusivo para mediante el cual el administrador podrá ingresar a la página Web del Proveedor para realizar consultas de consumo en línea, con lo cual podrá saber cuándo y dónde se suministró el combustible; así como cuánto se suministró y el tipo de combustible suministrado; extraer en formato Excel reportes de consumos. De igual forma, y en caso de así solicitarlo, podrá otorgarse un acceso con privilegio de cambio de parámetros para poder realizar cambio de parámetros a las tarjetas. 6. El sistema de consultas deberá proporcionar informes de los movimientos realizados por cada tarjeta electrónica emitida, el consumo acumulado durante el mes en pesos y/o litros. 7. El IEPCGRO. Indicará al Proveedor el monto semanal que le será asignado a cada medio electrónico, dicho monto se asignará y/o renovará dentro del primer día de la semana. 8. El Proveedor deberá garantizar, que con el uso de la tarjeta sólo podrá suministrarse combustible de gasolina o diésel según sea el caso, y por ningún motivo se canjeará por dinero en efectivo. 9. El Proveedor deberá contar con un sistema mediante el cual a cada tarjeta se le otorga un NIP el cual es de uso exclusivo de la misma y que al teclearlo por tercera vez, de manera errónea, se bloquee automáticamente, no permitiendo realizar la carga de suministro de combustible. En caso de robo o extravío la tarjeta deberá ser reportada por personal autorizado vía correo electrónico o vía telefónica, ratificándolo más tarde por vía correo electrónico. Una vez recibido el reporte de robo o extravío la tarjeta el Proveedor deberá suspenderla de manera inmediata, evitando de esta forma el mal uso de la misma, es decir, una vez realizado el reporte de robo o extravío la tarjeta con chip o banda magnética integrado se cancela permitiendo que el saldo o importe contenido en la misma sea retenido en el sistema hasta la nueva emisión. La reposición de la tarjeta deberá ser solicitada vía correo electrónico y ésta será emitida en un plazo de 24 a 48 horas en días hábiles. 10. Las tarjetas deberán contar con cobertura Nacional, conforme el directorio de estaciones de servicio propias y/o afiliadas, proporcionado por el Proveedor, en la que es aceptada la tarjeta electrónica. 11. Previa notificación por escrito o correo electrónico al Proveedor, éste le proporcionará claves de acceso para poder acceder al sistema de consulta para dar de alta y baja vehículos, para la emisión y cancelación de las tarjetas correspondientes, modificar la ampliación o disminución

del monto de cada tarjeta, las modificaciones deberán ser reconocidas inmediatamente en las estaciones de servicio propias y/o afiliadas, propuestas por el Proveedor y se verán reflejadas en el reporte que para tal efecto emita el Proveedor. 12. El Proveedor emitirá un reporte mensual de consumo, la factura en PDF y el archivo .xml, cabe señalar que dicho reporte de consumo también podrá ser extraído, vía página Web, en formato Excel. 13. El Proveedor deberá entregar en medio electrónico, un directorio vigente donde se incluyan las estaciones de servicio propias y/o afiliadas a nivel Nacional. Es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer alguna intervención, al no haber participaciones, pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto, a lo cual en uso de la voz la Secretaria Técnica somete a aprobación de las y los integrantes de la Comisión de Administración las bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-007-2022, en segunda convocatoria para la adquisición de combustible a través de medios electrónicos para el parque vehicular de las Oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El cual es **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número once y último** del orden del día, referente a **Asuntos Generales**, En uso de la voz la Consejera Presidenta comenta que al ser una sesión ordinaria se encuentra este apartado de asuntos generales pero que no se enumeraron temas por lo cual se da por visto el punto. - - - - -

- - - Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración dio por concluida la presente reunión de trabajo el día dos de febrero, firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. - - - - -

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C.AZUCENA CAYETANO SOLANO,
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. CINTHYA CITLALLI DIAZ FUENTES,
CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.

C. VICENTA MOLINA REVUELTA,
CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC
GUERRERO.

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.